

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12805 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimiento de extinción del derecho al uso privativo de aguas en el término municipal de Langreo (Asturias). Expediente A/33/38082.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio, tras comunicación del interesado, el expediente de extinción del derecho al uso privativo de las aguas del aprovechamiento de 15 l/s de aguas que, en la explotación minera Mozquita-Matona, discurren superficialmente y procedentes de drenajes profundos hacia una balsa de infiltración en La Matona, en el término municipal de Langreo (Asturias), con destino a uso industrial para riego y humectación de pistas y tajos para eliminar polvo en suspensión en los trabajos de restauración de la explotación minera y, en su caso, posibles servidumbres, por estar incurso en causa de caducidad, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

Titular: Hulleras del Norte, S.A. (HUNOSA)

Nombre de la corriente: aguas que discurren superficialmente procedentes de drenajes profundos

Caudal máximo instantáneo (l/s): 15

Volumen máximo anual (m³/año): 2.500

Lugar, término municipal y provincia de la toma: La Matona, Langreo, Asturias

Destino: uso industrial para riego y humectación de pistas y tajos para eliminación de polvo en suspensión en trabajos de restauración de la explotación minera

Título/Fecha/Autoridad: Concesión-5 de junio de 2017-Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Inscripción: Número 19979 Sección A Tomo 0200 Hoja 080 del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

Plazo concesional: 20 años

Fecha fin de plazo concesional: 22/06/2037

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, o la parte del mismo que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente está disponible, dentro del plazo indicado, en la Confederación

Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (hcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.hcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 21 de abril de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260016165-1